Nº 153/17

Pedro Juan Caballero, 14 de septiembre de 2.017

Abog. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
Presente:

EL JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY, tiene el honor de dirigirse a V.E.; y por su intermedio a los demás Miembros, teniendo en cuenta la Nota N° DNCP/DNC N° 22.781/2017, cumplo en ampliar el informe que; la empresa Contratista EMPORIO FERRETERIA S.R.L. por nota de fecha 27/06/2017 remitido a esta Administración, ha justificado debidamente los motivos por los cuales ha solicitado el cambio de marca del ÍTEM N° 3 "PILA TIPO BATERÍA", argumentando que la marca ofertada FAMASTIL, a partir de la fecha ya no será importada por el representante, justificándose su argumentación a través de la nota de fecha 27/06/2017, emitido por la empresa importadora LINCOLN S.A., que se ha adjuntado a su escrito. *En ese sentido en mi carácter de Administrador de Contrato, considero que este bien de consumo es de uso frecuente y continuado en el Salón de Juicios Orales, por lo que es un producto imprescindible y de primera necesidad para cumplir con los objetivos estratégicos establecidos por la Circunscripción Judicial de Amambay, de tal manera considero que el cambio de marca solicitado no va en contra de ninguno de los comprendidos en el Art. 63 de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas".*

En cuanto a los ÍTEM N° 7 "TUBO FLUORESCENTE DE 18 WATTS" y el ITEN N° 8 "TUBO FLUORESCENTES DE 36 WATTS", solicitado igualmente el cambio de marca en el mismo escrito remitido por la Empresa contratista EMPORIO FERRETERIA S.R.L., argumentando que en primera instancia han cotizado los tubos fluorescentes de la marca VCP de procedencia China, al momento de proceder al inventario para su remisión, se ha constatado una cantidad inferior a lo adjudicado y una nueva solicitud de reposición del producto por parte del proveedor importador acarrearía un tiempo mayor a 90 días, razón por la cual solicita el cambio de marca, por una de iguales características y especificaciones técnicas del producto adjudicado, siendo esta de la marca VIVION, se adjunta la nota de fecha 26/06/2017, emitido por el importador ELECTRO MUNDIAL S.R.L.

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

En mi carácter de Administrador de Contrato es mi opinión, como se trata de bienes de consumo de uso frecuente y de primera necesidad imprescindible para el buen funcionamiento de las instalaciones edilicias de la institución y analizada las especificaciones técnicas, de tal manera considero que el cambio de marca solicitado no atenta a ninguno de los comprendidos detallados en el Art. 63 de la Ley 2.051 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular salúdole atentamente.
DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL
PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Amambay

Heriberto Ramón Cárdenas
Jefe de Patrimonio y Suministro

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY jueves catorce DEL MES DE setiembre DEL AÑO DOS MIL diecisiete SIENDO LAS doce diez.- HORAS
CONSTE.- 700.-

Lic. Judit Noelia Instrán Lesme
Asistente

A. S. E.

ABOG. LUIS ALBERTO BENITEZ NOGUERA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY
E. S. D.

1

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Paraiso esq. Yuasy´y - Bo. Terminal **Tel/Fax: 021-560220/21/22/24**

Asunción - Paraguay **E-mail: emporio.ferre@gmail.com**

Asunción, 27 de Junio de 2017

Señor

Presidente del Consejo de Administración

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY

PODER JUDICIAL
Contestado según Resol. Nº 137,136
de Fecha...../...../.....

Presente

Ref. CD Nº 04/2017 "Adquisición de Materiales Eléctricos" ID: 327098

De nuestra consideración:

Por la presente solicitamos cambio de marca de 3 items:

1. ITEM 3: "Pila tipo batería de 9 Volts. Alcalina": habíamos cotizado Marca: Famastil Procedencia: China. Pero cuando se confirmo la compra, el importador de esa marca Lincoln S.A. (cuya nota adjuntamos) nos avisa que ese item de pila ya no están importando. Ante este hecho, solicitamos el cambio de la marca por RAYOVAC de procedencia CHINA, la cual en cuanto a calidad es similar y si bien para nosotros representa un costo mayor siempre priorizamos la satisfacción del cliente.

2. ITEMS 7 Y 8: "Tubo Fluorescente de 18 y 36 W": En el momento del presupuesto se consideró parte de la especificación técnica, que habla de "luz blanca fría" y se pasó la cotización de la marca VCP procedencia CHINA.

Ya cuando se le pasó el pedido a nuestro proveedor ELECTRO MUNDIAL S.R.L., nos avisan que la temperatura de color 4000K o 4100K no corresponde a la luz blanca fría sino a un color algo amarillento. Y que con esa caracteristica no disponen de la marca VCP sino VIVION también de procedencia CHINA.

Les saludamos muy atentamente.

EMPORIO
Ferretería S.R.L.

.....

Axel Corvalán Amigo

Representante Legal

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY jueves seis DEL MES DE julio DEL AÑO DOS MIL diecisiete SIENDO LAS once cincuenta HORAS

CONSTE.- 472

Ana Liz Gauto Romero
Auxiliar

IMPORTADORES

LINCOLN S.A.

Ruta Gral. Aquino Km. 11 ½ esq. Felipe González
Tel.: (021) 654 500 / 654 666 / Fax: 653 325
www.lincoln.com.py
Luque - Paraguay

Asunción, 27 de Junio de 2017

SEÑORES
EMPORIO SRL
Presente.

Nos dirigimos a Uds., con el propósito, de poner a su conocimiento que no contamos con stock de PILA MARCA FAMASTIL y que este producto ya no será importado por la firma LINCOLN SA

Sin otro motivo en particular, nos despedimos muy cordialmente,

Lic. Sebastián Nasta
LINCOLN SA

Asunción, 26 de Junio de 2017

Señores

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Respecto a vuestro pedido de tubos fluorescentes debemos aclarar los sigts.:

En primera instancia cotizamos Tubos Fluorescente de 18 W y 36 W Luz Blanca Fría de la marca VCP procedencia CHINA.

Posteriormente, al confirmar el pedido, necesitan de 4000K o 4100K. Estos parámetros de temperatura de color no corresponden a Blanca Fría sino mas bien a un intermedio (algo amarillento).

Por ello, con esta especificación (4000K) disponemos de la marca VIVION de procedencia también CHINA.

Por sus características, no solemos tener un stock importante, por tanto les reservamos las cantidades solicitadas (18W: 1.500 y 36W: 500) por 8 días.

Atentamente

ELECTRO MUNDIAL S.R.L.
RUC: 80021325-4
TEL.: 510-700

.....

p/ ELECTRO MUNDIAL S.R.L.